

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8594** MADRID

Doña Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 859/2011, por auto de 22/02/13 se ha acordado la conclusión del concurso necesario a la mercantil "Jolly Estructuras, S.L.". CIF B-85025617, con domicilio en C/ Camino del Puente Viejo, 47, Polígono Industrial Los Robles, 28500 Arganda del Rey.

2.º Se acuerda la Conclusión del Concurso por Insuficiencia de Masa Activa.

Madrid, 22 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009926-1